

La nueva ley de universidades limitará las tasas para estudiar

► El Congreso da luz verde a la Losu, que permitirá las microformaciones y reducirá la temporalidad del profesorado ► Los sindicatos la ven «poco ambiciosa» porque «desvertebra el sistema universitario»

OLGA PEREDA/EUROPA PRESS. MADRID

■ La nueva ley que pondrá un tope al precio de las matrículas, permitirá la microformación (también para adultos que carezcan de título pero que acrediten sus competencias profesionales), reducirá la precariedad del profesorado, acotará el mandato del rectorado y dará autonomía a las agencias autonómicas de calidad superó ayer su último trámite parlamentario: la votación y aprobación definitiva en el Congreso por 182 votos a favor (PSOE, Unidas Podemos, ERC y PNV), 157 en contra (PP, Ciudadanos, Vox y grupo Mixto) y 8 abstenciones (Bildu, Junts y BNG).

La Losu (Ley orgánica del sistema universitario) será la tercera norma universitaria de la democracia. Sustituirá a la Lou, una norma aprobada hace más de 20 años. Pensada para avanzar hacia un horizonte de universidad gratuita, la norma carece de memoria económica pero tiene un compromiso firme de aumento de la financiación pública para los estudios superiores (1 % del PIB en los próximos años). La normativa entrará en vigor en breve, 20 días después de publicarse en el BOE. No obstante, para todo relacionado con el profesorado y su estabilidad laboral, la aplicación se aplazará hasta el curso 2025-26.

La Losu establece que los precios públicos de las matrículas solo podrán contenerse o reducir-



Alumnos de la Universitat Jaume I de Castellón (UJI).

MANOLO NEBOT ROCHERA

se progresivamente, una decisión que corresponderá a las comunidades autónomas. Hasta ahora, el modelo anterior permitía la posibilidad de poder poner un precio máximo sin límite por parte de la Conferencia General de Política Universitaria.

La ley ofrecerá formación (y microformación) a los estudiantes a lo largo de la vida. Matricularse en una facultad no solo será posible con un título académico (bachillerato y selectividad), sino que también se abre la puerta a aquellos profesionales con acreditada experiencia en un campo

laboral y con competencia acreditada oficialmente.

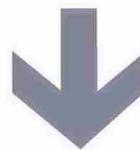
Reducir la temporalidad al 8 %

En el curso 2025-26 la temporalidad del profesorado quedará reducida a un 8 % (en lugar del 40 % actual): docentes visitantes, distinguidos y sustitutos. Mientras, los docentes asociados tendrán contrato indefinido en lugar de temporal y su horario será de 120 horas en vez de las 180 actuales. El número de asociados en toda España puede llegar a los 30.000. La ley también recoge que el acceso a la carrera docente se reali-

zará con la figura de ayudante doctor, que tendrá un contrato de seis años (en lugar de cinco). Además, se reconocerá el derecho al paro académico a los estudiantes.

Asimismo, y a raíz de lo ocurrido en el colegio mayor masculino Elías Ahuja de Madrid, estos centros que segreguen por sexo no podrán estar adscritos a una universidad pública.

Pese a las novedades, CSIF, CCOO y UGT han calificado la norma de «poco ambiciosa» y «una oportunidad perdida» porque creen que «desvertebra el sistema universitario».



La enseñanza superior será más internacional

► Entre las novedades de la Losu, figura un decidido empujón a la internacionalización de las universidades públicas españolas. Un proceso que será clave para estos centros de formación en un futuro marcado, en España y en Europa, por el descenso de la natalidad. La norma obliga a las universidades a tener planes de internacionalización y a pensar en estrategias para atraer a alumnos internacionales, tanto de otros países de la UE como extracomunitarios. Para ello, potencia las alianzas entre universidades internacionales. En este marco, se abre la puerta a los grados de tres años, mayoritarios en Europa. La ley también modifica la duración de los visados. Ahora los estudiantes internacionales ya no deberán renovar sus visados cada año. Así, la norma contempla que ese visado tenga la validez de los estudios superiores que esté cursando. Según Barcelona Global, en 2020 habrá 10,2 millones de jóvenes que estudiarán fuera de su país de origen. ■ BARAZA BARCELONA